



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA CON MOTIVO DEL SEGUNDO LEVANTAMIENTO FÍSICO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Atizapán de Zaragoza Estado de México, siendo las doce horas del día cuatro de octubre del año dos mil veintiuno, estando presentes en las oficinas que ocupa la Secretaría Técnica del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, sito en Av. Océano Pacífico No. 80, Col. Lomas Lindas, C.P. 52947, Atizapán de Zaragoza México, la L.I. Patricia Albino Martínez, con cargo de Asistente Administrativo adscrito a la Coordinación de Auditoría Financiera y Administrativa, dependiente de la Contraloría Interna, el C. Juan Manuel Navarro González personal adscrito al Departamento de Control Patrimonial, se reunieron con el objeto de dar inicio al segundo levantamiento físico y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIV "Del Levantamiento Físico" de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno el once de julio del dos mil trece.

ANTECEDENTES

Que mediante Oficio No. SAPASA/CP/MAZO/427/2021 de fecha 25 de Agosto de 2021, el Jefe de Control Patrimonial, dio a conocer al Órgano de Control Interno los nombres de los servidores públicos que participarían en el segundo levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fiscal 2021, asimismo, mediante Circular no. CI/011/2021 emitida por la Contralora Interna de fecha 31 de agosto de 2021, se dio a conocer a todas las unidades administrativas del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, las bases generales para la realización de dicho levantamiento físico, de acuerdo con lo que se establece en el Trigésimo Noveno de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

HECHOS

En cumplimiento al Cuadragésimo Lineamiento del citado ordenamiento, el equipo de trabajo integrado por la L.I. Patricia Albino Martínez adscrita a la Coordinación de Auditoría Financiera y Administrativa, dependiente de la Contraloría Interna, y el C. Juan Manuel Navarro González, adscrito al Departamento de Control Patrimonial, llevó a cabo el levantamiento físico y actualización del inventario, determinando los siguientes resultados:



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INVENTARIO FÍSICO A LOS BIENES MUEBLES

CONCEPTO	NO. DE BIENES	ANEXO
Inventario de Bienes Muebles Inicial	11	Inventario inicial
Hallazgos del Inventario		
Bienes Faltantes	2	
Siniestrados		
Robado		
Préstamo		
Cambio de usuarios en la misma área		
(-) Cambio de usuario a un área distinta		
(+) Bienes Sobrantes		
(-) Bienes Obsoletos		
(-) Bienes que no forman parte del inventario		
= Inventario de Bienes Muebles Actualizado	9	Inventario actualizado

Los hallazgos determinados deberán ser atendidos por el Departamento de Control Patrimonial dando continuidad al procedimiento de regularización que corresponda, de conformidad con lo que se establece en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Cabe señalar que forman parte de la presente, cada uno de los anexos detallados en el cuadro de resultados anterior.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se concluye la presente, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos procedentes.



SAPASA
 el gobierno eficaz al servicio de la gente

 C. ESTEBAN ANGELES CORONA TITULAR DEL ÁREA SECRETARÍA TÉCNICA	 C. JUAN MANUEL NAVARRO GONZÁLEZ SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL
 L.I. PATRICIA ALBINO MARTÍNEZ SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA INTERNA	 C. FRANCISCA ZAVALA OLGUÍN ENLACE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE ORGANISMO, AÑO 2021.

